



ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día Martes 06 de febrero del 2018 dos mil dieciocho. Se reunieron en: Cabecera Municipal Colonia La Cruz, C. Sto. Tombo, los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Jefe de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Electrificación (Sr. Ismael Gonzalez Palma)

se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se le denominara: Comité de obra de col. La Cruz, C. Santo Tombo, Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA.- El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la jefatura de participación ciudadana.

TERCERA.- Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

QUINTA.- Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

SEXTA.- El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.



Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:





Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Antonio Garcia Gonzalez

Teléfono: 2335055868

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: Rafael Nuño Nuño

Teléfono: 3333983189

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Ismael González Palma

Teléfono: Cel. 3334627200

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Gerardo Ulises Garcia Nuño

Teléfono: 3317423918

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Laura Berenice Nuño Ramirez

Teléfono: 33-13-47-85-89

Firma: [Firma manuscrita]

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Col. La Cruz, C. Santo Tomé del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 10:00 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

[Firma manuscrita]
BB

JUAN CARLOS LUPERCIO PÉREZ

Jefe de Logística y Participación Ciudadana.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx





NOMBRE

FIRMA

Antonio Garcia Gonzalez

Rafael Nuno Nuno

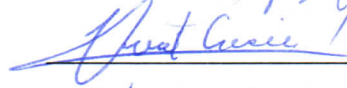
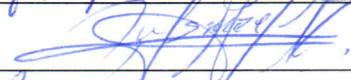
Ismael Gonzalez Palma

Gerardo Ulises Garcia N.

Laura B. Nuno Ramirez



Rafael Nuno Nuno



Laura Nuno



